

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 doceavo párrafo y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 fracción V y 13 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales; 5 fracción IX párrafo séptimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 62 fracciones II y IX del Bando Municipal de Toluca 2019, así como 3.68 fracción VIII y 3.69 del Código Reglamentario Municipal de Toluca vigente

# CONVOCA

a artistas y grupos dedicados a la música, danza, teatro, artes plásticas, literatura y/o espectáculos multidisciplinares a presentar sus proyectos, los cuales serán evaluados por el Comité Organizador con base en la composición artística, creatividad, ejecución, trayectoria y viabilidad económica, para participar en

# FESTIVA TOLUCA 2020

que se realizará del 19 al 29 de marzo de 2020

## I. PROCESO DE SELECCIÓN

Acceder a la liga <https://forms.gle/cSHgfEcKhF1H8aTp6> para el correcto llenado del formato digital, con los siguientes puntos:

### A. Datos generales

- Datos personales del artista o representante del grupo: nombre completo, dirección, teléfonos de contacto y correo electrónico.
- Curriculum del grupo o solista.
- En caso de grupo, número de integrantes, cuántos hombres y cuántas mujeres.
- Identificación oficial con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla, etc.).
- Carpeta del proyecto digitalizada (presskit).
- Fotografía oficial del proyecto en buena resolución, 300 dpi en CD (JPG, TIF).

**Nota:** Los anexos deberán estar en formato PDF, JPG o PNG.

- Datos bancarios: nombre completo del titular de la cuenta, banco, número de cuenta y clabe interbancaria.

### B. Descripción del proyecto

- Manifestación artística a la que corresponde el proyecto (música, ópera, danza, teatro, artes visuales y/o espectáculos multidisciplinares).
- Proyecto que se propone (descripción y/o programa del espectáculo a presentar, incluyendo el tipo de público al que va dirigido).
- Video digital (link de youtube) como testimonio audiovisual de la propuesta.

### C. Descripción de requerimientos técnicos

- Imagen o planos de la escenografía con la descripción precisa de las características y dimensiones escénicas.
- Equipo de audio (back line).
- Stage Plot, en su caso.
- Requerimientos generales de la agrupación.

**Nota:** Los anexos deberán estar en formato PDF, JPG o PNG.

## II. SOBRE LAS FECHAS

La convocatoria queda abierta a partir del 22 de enero y cerrará el 9 de febrero del presente año.

## III. DE LA SELECCIÓN DE PROYECTOS

La selección de los proyectos estará a cargo del Comité Organizador y se sujetará a los siguientes criterios:

- Creatividad del proyecto
- Propuesta artística
- Viabilidad técnica
- Viabilidad económica
- Trayectoria del grupo

Los espectáculos que se propongan deberán ser adecuados para espacios abiertos.

## IV. DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

- El participante designará a la persona que se haga cargo de los trámites de pago, previa identificación.
- La firma del convenio se realizará una vez que el participante sea notificado de la aceptación de su proyecto.

La definición de espacio y horarios es facultad de los organizadores.

Los resultados se publicarán en las oficinas de la Dirección de Cultura, así como en las redes sociales del Ayuntamiento de Toluca a partir del 17 de febrero de 2020.

La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de los términos contenidos en la misma.

Cualquier punto no tratado en la presente convocatoria se revisará por la institución convocante.

**Más informes:** Dirección de Cultura, Av. José Vicente Villada 114, primer piso, Col. La Merced y Alameda, C.P. 50080, Toluca, México. Teléfonos 214 53 46, 214 74 18 y 690 68 77. De lunes a viernes, horas hábiles.

Toluca, México, enero de 2020.

**AVISO DE PRIVACIDAD** La Dirección de Cultura con domicilio en Villada 114, primer piso, Col. La Merced-Alameda, Toluca, Estado de México, utilizará y protegerá sus datos personales aquí recabados para el proceso de selección de artistas y grupos dedicados a la música, danza, teatro, artes plásticas, literatura y/o espectáculos multidisciplinares. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted debe acceder al aviso de privacidad integral acudiendo a las oficinas de esta unidad administrativa, ubicadas en el domicilio referido o ingresar a la página del Ayuntamiento de Toluca.